

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA GERENTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA NO ADMISIÓN DE BILLETES DE 200 Y 500 EUROS EN LAS TAQUILLAS DE LOS MUSEOS DE PATRIMONIO NACIONAL.**

El 9 de marzo de 2022 mediante Resolución de esta Gerencia se restableció el pago en efectivo en las taquillas de los museos de Patrimonio Nacional, ya que permite que la ciudadanía elija libremente el medio de pago que desea utilizar. Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de dicha Resolución se habilitó nuevamente el pago en efectivo para la compra de entradas para la visita a los diferentes museos de Patrimonio Nacional, así como a exposiciones temporales y otros eventos culturales que se organicen. En esta misma Resolución se establece el importe en efectivo para cada centro que permite atender las necesidades actuales de cambio para la venta de entradas en las taquillas.

Tras unos meses de puesta en práctica de esta medida, se ve necesario que en las taquillas no se acepten billetes de 200 y 500 euros por razones de cambio de monedas, ya que esto incide en el buen funcionamiento de las taquillas.

En consecuencia, resuelvo:

**Primero.** Se establece la no admisión de billetes de 200 y 500 euros en las taquillas de los museos de Patrimonio Nacional.

**Segundo.** La presente Resolución entrará en vigor el día 21 de junio de 2022.

**Tercero.** De esta Resolución debe darse conocimiento a todos los espacios museísticos de Patrimonio Nacional.

La Consejera Gerente

María Dolores Menéndez Company

Sras/es Director de Administración y Medios y Delegados/as de Patrimonio Nacional en Reales Patronatos y Reales Sitios, respectivamente.